

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR  
ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO VINCULADOS A  
INTERVENCIONES POLICIALES Y SOCIALES EN BARRIOS CRÍTICOS ENTRE  
LOS AÑOS 2001 Y 2015 (CEI 36).**

**Sesión 2º, ordinaria, celebrada el día miércoles 23 de noviembre de 2016,**

Se abrió a las 09:24 horas.

**I.- PRESIDENCIA.**

Presidió la sesión el diputado señor **Daniel Farcas Guendelman**.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Álvaro Halabí Diuana; como Abogada Ayudante, la señorita África Sanhueza Jéldrez; y como secretaria administrativa, la señora Luz Barrientos Rivadeneira.

**II.- ASISTENCIA.**

Asistieron los/as diputados/as integrantes de la Comisión, señoras Maya Fernández y Marcela Hernando; y los señores Claudio Arriagada, Daniel Farcas, Giorgio Jackson, Luis Lemus y Diego Paulsen.

**III.- INVITADOS.**

Asistieron como invitados, el señor Subsecretario de Prevención del Delito, don Rodrigo Asenjo Zegers, acompañado de los abogados de la Subsecretaría de Prevención del Delito, doña María Pilar Iturrieta y don Mauricio Embry.

**IV.- CUENTA.**

- Se da cuenta de lo siguiente:

**1.-** Oficio N° 12.976 del señor Secretario General de la Corporación, don Miguel Landeros, por el cual comunica el acuerdo de la Sala respecto del reemplazo definitivo como integrante de la Comisión, del diputado señor José Pérez por la diputada señora Marcela Hernando.

**2.-** Oficio N° 12.979 del señor Secretario General de la Corporación, don Miguel Landeros, mediante el cual comunica el acuerdo de la Sala respecto de los reemplazos definitivos como integrantes de la Comisión, del diputado señor Fuad Chahín y diputada señora Yasna Provoste, por los diputados señores Claudio Arriagada y Sergio Ojeda.

**3.-** Oficio N° 12.980 del señor Secretario General de la Corporación, don Miguel Landeros, que comunica el acuerdo de la Sala respecto del reemplazo definitivo como integrante de la Comisión, de la diputada señora Karol Cariola por el diputado señor Hugo Gutiérrez.

**4.-** Oficio N° 153/2016 del señor Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, don Manuel Alfonso Pérez, mediante el cual responde al oficio N° 003 de esta Comisión, y comunica que el funcionario de la Biblioteca que concurrirá a las sesiones de esta Comisión será el señor Guillermo Fernández.

**5.-** Excusa del señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Mario Fernández, y del señor Director de Administración y Finanzas de esa cartera, don Miguel Ángel Schuda, quienes justificaron su inasistencia. En su reemplazo, concurre el señor Subsecretario de Prevención del Delito, don Rodrigo Asenjo Zegers, quien expondrá al tenor del mandato que dio origen a la Comisión.

## **V.- ACUERDOS.**

- Se acordó lo siguiente:

**1)** Fijar el horario permanente de las sesiones ordinarias, los días miércoles en Valparaíso, entre las 09:30 a las 10:30 horas.

**2)** Celebrar sesiones especiales en Santiago, en fecha y hora por definir.

**3)** Celebrar sesión especial en Santiago, el próximo lunes 12 de diciembre de 2016, desde las 11:00 horas, facultando al señor presidente de la Comisión para definir el lugar e invitados correspondientes.

**4)** Oficiar a la Secretaría General de la H. Cámara de Diputados, pidiendo copia de los oficios solicitados por el diputado señor Giorgio Jackson y otros parlamentarios

**5)** Reiterar los oficios mencionados en el punto anterior, solicitando se tenga a bien proporcionar respuesta a la brevedad posible.

**6)** Invitar al señor General Director de Carabineros de Chile y al señor Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, para que asistan a la próxima sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2016, con el objeto de que expongan al tenor del mandato, en sesión pública o secreta, según corresponda.

**7)** Agregar en la lista de invitados, al señor Director del Centro de Seguridad Urbana de la Universidad Alberto Hurtado, don Franz Vanderschewer; y al señor arquitecto, Magíster en Desarrollo Urbano de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Profesor Instructor de la Escuela de Arquitectura de tal universidad, don Tai Lin Muñoz.

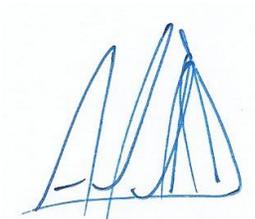
**8)** Solicitar al señor Subsecretario de Prevención del Delito (s), que envíe por escrito la respuesta a las diversas inquietudes planteadas durante la presente sesión.

\*\*\*\*\*

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Se adjunta a esta acta, la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:38 horas.



**ÁLVARO HALABI DIUANA**  
Secretario de la Comisión.

**DANIEL FARCAS GUENDELMAN**  
Presidente de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS PLANES DE  
INTERVENCIÓN SOCIALES Y POLICIALES EN BARRIOS CRÍTICOS  
ENTRE 2001 Y 2015**

Sesión 2ª, celebrada en miércoles 23 de noviembre de 2016,  
de 09.24 a 10.30 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Daniel Farcas.

Asisten las diputadas señoras Maya Fernández y Marcela Hernando, y los diputados señores Claudio Arriagada, Giorgio Jackson, Luis Lemus y Diego Paulsen.

Concurren como invitados el subsecretario de Prevención del Delito subrogante, señor Rodrigo Asenjo, y los abogados María Pilar Iturrieta y Mauricio Embry.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **FARCAS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión constitutiva queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABI** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FARCAS** (Presidente).- Respecto de la solicitud del diputado señor Jackson para el ingreso de dos personas de la Corporación "La Caleta" a la sesión, voy a recabar el acuerdo de la comisión.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

En Varios, tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, quiero referirme al horario de funcionamiento que está fijado para esta comisión. Lo considero muy complicado, no solo porque algunos diputados venimos de Santiago, sino porque me preocupan los invitados, muchos de los cuales van a venir de distintos lugares de Santiago y espero que no fallen.

Insisto en que este horario puede resultar muy complejo y

solicito darle una vuelta. De hecho, muchos diputados fueron reemplazados en esta sesión por la misma razón.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Sobre el tema, tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, me parece que el horario está bien. Es más, varias comisiones funcionan en este horario, como la de Cultura, y extienden citaciones e invitaciones y los interesados no dejan de asistir.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, no quiero hacer de esto un debate, pero justamente porque pertenezco a la Comisión de Cultura, puedo decir que hay veces en que a los invitados, que no son funcionarios públicos, porque estos están obligados a participar, les cuesta venir en este horario.

Así me lo han expresado organizaciones que han dejado de asistir, porque para ellos estar a las 9 de la mañana en el Congreso Nacional, en Valparaíso, es un problema. Muchos nos han hecho llegar sus observaciones, porque no pueden llegar. No es un problema de nosotros, los diputados, pero la idea es que tengamos la mayor cantidad de presencia en esta comisión.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, si bien este es el horario permanente de la comisión, queda a su discreción citar cuando tengamos problemas con los invitados y organizar una sesión un día lunes o miércoles en la tarde, para que puedan venir con tranquilidad.

Insisto en que este no es problema. La sesión está fijada en este horario y usted tiene la posibilidad, cuando las personas no puedan asistir, de citarlas o invitarlas para un día lunes, miércoles o jueves en la tarde.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, además de ofrecer las disculpas por la descoordinación en la primera sesión, porque algunos teníamos sesión en la Comisión de Ciencia y Tecnología, quiero saber si al final de la intervención del

subsecretario, podemos calendarizar el orden de los distintos invitados. Por ejemplo, personas que vengan desde la academia para que nos puedan contextualizar respecto del tema. Me imagino que hacerlo después de la intervención del subsecretario va a ser mucho más provechoso.

No sé si podemos recabar el acuerdo para que al final nos pongamos de acuerdo en cómo organizar una estructura de invitados.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Por supuesto. De hecho, se solicitó a todos los diputados hacer llegar sus propuestas de invitados, y le sugiero hacer llegar la suya a la Secretaría.

Respecto del tema del horario, quiero recabar el acuerdo de los diputados para que la comisión empiece a las 9.30 horas y no a las 9.15 horas como estaba fijada, porque hay una diferencia de quince minutos que a algunos les complica.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

El señor **HALABI** (Secretario) Señor Presidente, entonces se modifica el horario de la comisión permanente de 9.30 a 10.30 horas.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Y vamos a citar a reuniones especiales, como sugirió el diputado Paulsen, para algunas ocasiones.

Tiene la palabra el diputado señor Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, es necesario tener cuidado. Como la sesión va a ser de una hora y no vamos a partir a las 9.30 en punto y la Sala parte a las 10.30 horas, sugiero tener cuidado con los invitados, pues muchas veces podemos invitar a dos o tres personas, que no van a alcanzar a exponer.

Por lo tanto, propongo que la invitación sea para una o máximo dos personas cuando haya tiempo suficiente.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Les parece acordar con tiempo las sesiones, y el día lunes 5 de diciembre, por ejemplo, hacer una sesión en Santiago.

El señor **HALABI** (Secretario) Señor Presidente, esa es semana distrital.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, recojo la idea de que se hagan sesiones especiales, sobre todo en Santiago, porque puede facilitar la concurrencia de algunas organizaciones.

También sería interesante, como ha ocurrido en otras comisiones investigadoras en las que me ha tocado participar, que salgamos del Congreso Nacional y que podamos sesionar, por ejemplo, en algunas de las poblaciones, en algunos de los barrios.

El señor **ARRIAGADA**.- Visitar La Legua, por ejemplo, a la hora de los funerales.

El señor **JACKSON**.- Eso sería difícil, pero recojo la inquietud. Entre todos podemos colaborar para generar un hito. Creo que esta es una oportunidad para mostrar algo que está totalmente invisibilizado y sesionar en algún lugar que pueda ser representativo, distinto del Congreso. Puede ser un acuerdo que podemos recabar más adelante.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Lo acordamos en la primera sesión, diputado Jackson, pero no hay ningún problema si quiere sesionar en otro territorio, como La Bandera.

El señor **HALABI** (Secretario) Señor Presidente, el mandato lo autoriza.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Si les parece a los diputados, fijamos el 12 de diciembre para sesionar, a las 11 de la mañana, en un lugar por definir, pero en el territorio mismo.

Como Presidente, puedo hacerme cargo de buscar el lugar en que podemos sesionar, si ustedes me mandatan.

El señor **HALABI** (Secretario) Señor Presidente, ¿para sesionar?

Entonces, se haría una sesión especial en Santiago.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, me llegaron los antecedentes de que hay un lugar donde se estaría haciendo una feria clandestina de venta y exhibición de armas.

Entonces, si nos atrevemos, pero eso es más complicado, porque eso se hace después de las once o doce de la noche. Allí llegan a vender todos los traficantes de armas, y sería interesante que fuéramos a ese lugar.

El señor **FARCAS** (Presidente).- No tengo ningún problema. Vamos a estudiar el tema, diputado señor Arriagada.

Pero acordamos hacer el 12 de diciembre una sesión en Santiago, en un lugar por definir.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

El señor **HALABI** (Secretario) Entonces, se faculta al Presidente para elegir el lugar donde se realizaría la sesión especial.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Para comenzar nuestra sesión, damos la bienvenida al subsecretario subrogante de Prevención del Delito, señor Rodrigo Asenjo, a quien le ofrezco la palabra.

El señor **ASENJO**.- Señor Presidente, comparezco en esta sesión, toda vez que la comisión acordó convocar al ministro del Interior, quien me pidió que diera las excusas correspondientes.

Después, esta invitación se traspasó al subsecretario del Interior, quien, a su turno, me comunicó ayer, por instrucción del ministro, al mediodía, que no iba a concurrir por algunas dificultades que ocurren en la capital.

Por ello, y en consideración a que algunos colegas de la División Jurídica y Legislativa de la Subsecretaría de Prevención del Delito habían estado recabando algunos antecedentes respecto de esta materia, cuando se supo que esta Cámara acordó la creación de esta comisión investigadora, se elaboró una suerte de catastro de la documentación y de los antecedentes que se han encontrado, lo que no ha sido fácil.

Esa es la razón por la cual me acompañan los dos colegas responsables de ese trabajo de investigación, señora Pilar Iturrieta y señor Mauricio Embry, abogados de la División Jurídica y Legislativa de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que estaban directamente a mi cargo hasta hace pocos días, cuando me correspondió asumir esta función en calidad de subrogante.

Señor Presidente, como una cuestión previa, sobre política de intervención estatal en los barrios, de acuerdo con el texto constitutivo de esta comisión, que abarca el período 2001-2016, es una materia sobre la cual, debo decir que se ha hecho muy difícil encontrar antecedentes, fundamentalmente de

tipo documental.

De manera que, producto de la conversación con algunas personas que han tenido responsabilidad en este programa, durante todo el período que abarca el estudio que quiere hacer esta comisión y que me parece necesario que se haga, hemos ido construyendo un set de documentos, de antecedentes, de testimonios, incluso, de funcionarios y exfuncionarios de la administración, que han tenido responsabilidad en estas materias, con el objeto de ser capaces de exponer en algún grado de consistencia la visión que nosotros tenemos, que, por cierto, y eso lo quiero decir, no es la visión que pudiera tener, por ejemplo, el Instituto Nacional de Derechos Humanos o bien que pudiera tener una perspectiva de carácter policiaco en estas poblaciones.

Fundamentalmente, el rol de la Subsecretaría de Prevención del Delito ha sido, en este último período, financiar algunas iniciativas por -me refiero a este año, 2016- intermedio de la Intendencia de la Región Metropolitana, que a través de la unidad que tiene respecto de estas materias, ha manejado estos recursos de la forma que más adelante lo diremos.

Traemos una presentación, que ya pueden ver en pantalla. Creo que nuestra mayor colaboración consiste en ilustrar la información que hemos logrado reunir sobre este tema, situarla en el espacio temporal, donde debo hacer una observación. El trabajo que hicieron los señores diputados que formularon la presentación de esta Cámara es bastante completo y exacto, y reconozco que nos sirvió incluso como guía en el trabajo de obtener información sobre estas materias, pero en definitiva tratamos de hacer un ordenamiento que puede ser distinto al constitutivo de esta Comisión, el cual persigue guiar la participación, como me lo manifestó el ministro ayer, de la intervención del Ministerio del Interior, en lo que dice relación con recursos, no con la actividad policial.

La política estatal de intervención en los llamados "barrios problemáticos" se inició en 2001 y ha tenido varias denominaciones, como lo podemos ver en la lámina. Por ejemplo, "Plan Nacional de Seguridad Pública", "Seguridad Para Todos", 2014-2018; "Barrios de Alta complejidad", en fin.

Si se me pregunta, no logro precisar el alcance del por qué este cambio permanente de denominación; no entiendo con qué objeto se hace porque la verdad es que dificulta la obtención de antecedentes respecto de esto, más aún cuando uno encuentra carpetas con distintas denominaciones que en el fondo son exactamente el mismo problema. Es un hecho con el cual nos hemos encontrado, existe y hay que considerarlo como tal.

Como dije, estos barrios se definieron en 2001, como territorios ocupados por grupos de escasos recursos, en los que se han generado procesos de violencia asociados al narcotráfico y al porte de armas. En un principio, básicamente, estos fueron los dos delitos que definieron que estos barrios existieran como tales y fuera necesario abocarse precisamente a su estudio.

Los programas que en concreto han existido sobre esta materia son: el Programa Barrio Seguro, entre 2001-2007; el Programa Comuna Segura-Compromiso 100, entre 2001-2006; Los Planes Comunales de Seguridad Pública y Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, 2006-2010; El Programa Barrio En Paz, 2010-2014, en la administración del Presidente Piñera; el Fondo Nacional de Seguridad Pública, 2010 hasta el día de hoy; Iniciativa La Legua, 2011-2014; Plan Comunal de Seguridad Pública, 2014 hasta el día de hoy, y los Planes Integrales para Barrios de Alta Complejidad, desde 2015 hasta ahora.

Naturalmente, para nosotros sería mucho más sencillo enfocarnos en esta última parte, *per se*, por la forma en que operó la "administración anterior" de esta Subsecretaría, es bastante simple exponer lo que ocurrió porque es bastante poco lo que ha ocurrido, esa es la verdad: simplemente una transferencia de recursos, como lo diré en su momento.

Una breve síntesis de cada uno de estos programas.

En el Programa Barrio Seguro, que operó entre 2001-2007, el objetivo está descrito: Disminuir la violencia y el temor en 11 barrios caracterizados por la acción y control de grupos de narcotraficantes y el crimen organizado.

Los componentes: Programa de Movilización Comunitaria, Programa de Prevención en Grupos de Riesgo Infanto-Juveniles,

Programa de Reinserción Social y Programa de Acceso a la Justicia y Coordinación Jurídico Policial.

La cobertura está indicada ahí; en el fondo, son todos los lugares que allí se indican, que obviamente exceden las comunas donde se encuentran situados, se trata específicamente de barrios.

El presupuesto se indica al final: Entre 2001 y 2005, 2.853.722.741, y entre 2006-2007, \$2.165.000.000.

Después viene el Programa Comuna Segura-Compromiso 100, 2001-2006, que tiene sentido porque pretende fortalecer la participación comunitaria y la coordinación institucional en la prevención y control de la delincuencia, mediante la aplicación de soluciones locales, que emerjan de la propia comunidad. Esto ha sido una motivación permanente de la Subsecretaría en el último año, en orden a entender que el trabajo que se realiza en la base es el que realmente importa para combatir la violencia, la delincuencia y en definitiva todos los delitos que están presentes en estos sectores.

Aquí los componentes difieren un poco de los anteriores, pues dicen relación con la instalación y el fortalecimiento de dispositivos locales (Consejos Municipales de Seguridad Ciudadana, en un primer momento, Mesa de Coordinación Municipal y Secretaría Técnica Comunal). Hoy, esto fue reemplazo por la ley recientemente publicada, que modifica la ley orgánica de Municipalidades y que dispone la creación de los Consejos Comunales de Seguridad.

En cuanto al presupuesto es importante hacer un breve alcance, pues las cifras que están involucradas en estas actividades son realmente cuantiosas. Por ejemplo, la que tenemos a la vista es de un costo total de US\$6.051.272. El aporte del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana fue de US\$4.169.143 y el aporte del Banco Interamericano de Desarrollo fue de US\$1.882.129, que fue la ocasión en que hubo participación de algún organismo multilateral que proporcionó recursos; después no hemos tenido más colaboración del BID.

El Programa Comuna Segura-Compromiso 100 cubre las localidades que se indican en la lámina en cada uno de los años en que se mantuvo vigente con esa denominación.

El Plan Comunal de Seguridad Pública y Fondo de Apoyo Gestión Municipal, se da en el período 2006-2010. Su objetivo es perseguir el fortalecimiento de las capacidades locales para el desarrollo de estrategias comunales integrales en materia de seguridad pública, relacionadas directamente con los ejes de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Los componentes son: Instalación y fortalecimiento de dispositivos locales, Consejos Comunales de Seguridad Pública, Planes Comunales de Seguridad Pública y Secretaría Técnica Comunal.

Hubo dos modalidades de financiamiento comunal: Inversión mínima garantizada por convenio de colaboración y el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM) para proyectos de seguridad pública.

Al final, ustedes pueden apreciar un cuadro que menciona los recursos que se invirtieron. Por ejemplo, en 2006 hubo un fondo concursable por 486.254.014 de pesos; y el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal por 4.903.627.657 de pesos, lo que hace un total de inversión de recursos de 5.389.881.671 de pesos.

En 2007, solo hubo inversión en proyectos especiales por la cantidad de 2.706.519.443 de pesos; en 2008, en el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, 6.060.638.686 de pesos; en 2009, en Proyectos Especiales, 57.066.927 de pesos más 6.457.239.306 de pesos; en 2010, solo hubo un Fondo de Apoyo Gestión Municipal, por 5.840.337.146 de pesos, lo que hace un total global de 26.511.683.179 de pesos.

La cobertura del Plan Comunal de Seguridad Pública y del Fondo de Apoyo Gestión Municipal (FAGM) está explicitada en ese cuadro en los años en que operó, entre 2006, 2008 y 2010.

En el Programa Barrio en Paz, el objetivo se descompone entre Barrio en Paz Residencial y Barrio en Paz Comercial. El primero pretende reducir la cantidad de hogares que son víctimas de delitos, violencia interpersonal, percepción de inseguridad y actividades asociadas al tráfico de drogas en barrios focalizados.

En cambio el Barrio en Paz Comercial persigue disminuir la probabilidad de ocurrencia de delitos de oportunidad, violencia interpersonal, percepción de inseguridad y

situaciones de desorden social, mediante estrategias de control, prevención situacional y fortalecimiento social en barrios comerciales con alta incidencia delictiva.

El Barrio en Paz Residencial se configuró mediante la instalación de una Mesa Técnica Barrial, (priorización de proyectos según necesidades del barrio y diseño de plan de trabajo)

En segundo lugar, la elaboración de Proyectos por Coordinador Barrial Municipal, funcionario municipal responsable y preocupado de estos temas.

En tercer lugar, mediante el financiamiento de proyectos de presupuesto mínimo asignado a cada barrio a través de una oferta pública del territorio.

El Barrio Paz Comercial contempla la elaboración de un Plan Operativo de Trabajo en el Barrio, coordinado por la Subsecretaría de Prevención del Delito y otros actores relevantes; además, la recuperación de los barrios, a través de una alianza público-privada, e instalación de estas mesas de trabajo.

El presupuesto asignado, durante esa administración, en los cuatro años, fue de 8.131 millones de pesos el 2011; 8.043 millones de pesos el 2012; 10.063 millones de pesos el 2013; y 7.027 millones de pesos el 2014.

Entre los años 2011 y 2014, también tenemos el denominado Programa Iniciativa La Legua, el que persigue disminuir la violencia, a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Sus componentes son: control policial e intervención social.

El control policial consiste, de acuerdo con la documentación y bibliografía que hemos encontrado, en la recuperación del orden público en el territorio, a través de acciones concretas de corto plazo, focalizadas en las distintas agencias que permiten recuperar el territorio del crimen organizado, facilitando la ejecución de distintos programas sociales. Trabaja en la reducción de la resistencia delictual, mediante el debilitamiento de las bandas de narcotráfico, por ejemplo, intentando recuperar territorios.

La intervención social, incluye aquellas intervenciones orientadas a prevenir o reducir el daño generado por la

violencia e inseguridad en el territorio, abordando la génesis de los problemas, que rinden fruto a mediano y/o largo plazo.

El presupuesto empleado en el período 2011-2013 fue de 21.000 millones de pesos, aproximadamente. Este programa fue evaluado por la Fundación San Carlos de Maipo, institución privada. Documento que, si la comisión lo estima, lo podríamos dejar a vuestra disposición. Se refiere a un análisis descriptivo y a una evaluación de los distintos conceptos que incluyó el Programa Iniciativa La Legua. El balance general de la evaluación no es lo positivo que pretendieron sus autores, pero constituyó un aporte a la delicada situación de La Legua.

En cuanto al Plan Comunal de Seguridad Pública, que se encuentra vigente desde el 2014 hasta la fecha, debo decir que tiene como objetivo incorporar instrumentos y herramientas que otorguen un rol central a los actores locales para articular alianzas estratégicas y dar respuestas a las necesidades de cada territorio en el ámbito de la seguridad pública.

¿Cómo se estructura este Plan Comunal de Seguridad Pública? Se trata de un plan focalizado en 74 comunas, con una población superior a los 60.000 habitantes, que presenten menos de un 10 por ciento de sectores rurales y, en su conjunto, concentren el 83 por ciento o sobre el 83 por ciento del total de denuncias por delitos de mayor connotación social. Por cierto, también, persigue la instalación del Consejo Comunal de Seguridad Pública y la elaboración del Plan Comunal. No recuerdo la cifra exacta, pero en muchas de las 74 comunas el Consejo Comunal ya está constituido, de hecho, están avanzadas las tratativas para diseñar el Plan Comunal. En varios de estos casos, ha sido la Subsecretaría la que ha financiado los estudios necesarios para servir de base en su elaboración. La creación e instalación de estos Consejos Comunales de Seguridad Pública ha pasado a ser una obligación legal, exigible a todas las comunas del país, en virtud de la publicación, con fecha 04 de noviembre del 2016, de la Ley N°20.965.

El presupuesto del Plan Comunal de Seguridad Pública, el

2014 fue de 8.633 millones de pesos; para el 2015, 22.383 millones de pesos; para el 2016, 20.790 millones de pesos; y para el 2017, 12.815 millones de pesos. Esta baja importante obedece, básicamente a que estos planes se encontraron originalmente focalizados en 74 comunas, pero son programas a tres años y muchas de estas están egresando de este programa a fin de año. Esa es la razón de la disminución del presupuesto de la Subsecretaría en este ítem.

El Programa Juntos Más Seguro, del 2014 hasta ahora, tiene como objetivo incrementar la seguridad de los residentes en barrios vulnerables, social y delictual, reduciendo con ello la probabilidad de la ocurrencia de delitos y actos de violencia.

En esos componentes está la prevención comunitaria, que fortalece las organizaciones sociales para el cumplimiento de su rol en el sector en que se encuentra; la prevención focalizada en distintos grupos de riesgos; la prevención situacional, que consiste en disminuir las oportunidades para la comisión de delitos y la violencia, y reducir la percepción de inseguridad en la población.

Por último, la ejecución en conjunto con los municipios de los barrios focalizados, en cuyo caso el equipo ejecutor del proyecto está radicado en la Secretaría de Planificación Comunal, en la contraparte municipal y en la Mesa Barrial Tripartita.

El presupuesto del 2015, es de 2.500 millones de pesos; en 2016, 2.700 millones de pesos; y en 2017, 2.800 millones de pesos.

Intervención en Cascos Históricos y Centros Cívicos, del 2014 a la fecha, tiene como componentes la recuperación y rehabilitación de espacios públicos; los planes coordinados de control y fiscalización de delitos, dentro de estos mismos espacios públicos y campañas de promoción de la cultura cívica y del auto-cuidado.

En 2015 eso tuvo un presupuesto de 422 millones de pesos; en 2016, 740 millones de pesos; en 2017, 652 millones de pesos.

El Fondo Nacional de Seguridad Pública es un fondo concursable, su objetivo es contribuir a la coproducción de

seguridad, por medio de financiamiento de proyectos, estrechamente vinculados y adaptados a las necesidades locales que sean iniciativas de organizaciones privadas, sin fines de lucro, tales como juntas de vecinos, fundaciones, corporaciones, ONG, en general, universidades y municipios, que no se encuentren incluidos dentro del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Sus componentes son proyectos territoriales en materia de prevención situacional, prevención social, control, asistencia a víctimas, reinserciones, rehabilitación social e innovación y estudios.

El presupuesto que ha tenido este Fondo Nacional de Seguridad Pública, fluctúa entre los 1.560 y los 4.900 millones de pesos, cuya cantidad es la más alta incluida en el presupuesto del 2016. Este proceso durante el presente año ha tenido bastante éxito y se han suscrito prácticamente la totalidad de los convenios. Algunas organizaciones comunitarias han tenido dificultad con las garantías que deben entregar para recibir la transferencia respectiva. Afortunadamente, son menos casos en comparación con el año pasado.

En general, este Fondo ha funcionado de manera bastante positiva durante el 2016, sobre todo en la entrega de oportunidades y financiamiento para las organizaciones comunitarias y universidades, que fortalecen estudios con su capacidad técnica en la colaboración con instituciones, municipios, gobernaciones e intendencias, a fin de obtener los objetivos que persiguen la creación de este Fondo.

Desgraciadamente, el año antepasado, por problemas de orden más bien funcionarios, este proyecto en particular tuvo una evaluación deficiente por parte de la Dirección de Presupuestos, lo que se ha superado a mediados del 2015 y en lo que va del 2016, en forma completa. Esto declarado por la propia Dipres, autora del primer informe crítico.

Planes Integrales para Barrios de Alta Complejidad del 2105 a la fecha.

Sus objetivos son articular los programas y acciones de gobierno, a través de objetivos concretos de acuerdo con una visión integral de las soluciones en lo urbano, en lo social

y en la participación ciudadana.

Se espera que estos planes permitan conseguir los siguientes objetivos específicos: restablecer la presencia del Estado, mejorar las condiciones de vida y generar un entorno seguro.

Los componentes de los planes integrales son: la creación de unidades de planes integrales de la Intendencia de la Región Metropolitana para la ejecución de estos proyectos; la elaboración de un programa de regeneración urbana y mejoramiento, pues la idea es mejorar la conectividad e infraestructura; fortalecer el desarrollo social y comunitario, y establecer instancias que permitan mejorar la prevención y la seguridad pública. Finalmente, la constitución de mesas jurídico-policiales, en las que en este instante a esta Subsecretaría no le cabe ninguna participación, para ser muy sinceros.

La cobertura es específica respecto de La Legua y Bajos de Mena. Dentro del plan integral de barrios de alta complejidad para el próximo año está prevista la población Parinacota y, al año siguiente, la población El Castillo, pues se trata de lugares donde en la actualidad hay situaciones que son bastante críticas.

En cuanto al presupuesto con que se cuenta para estos barrios quiero señalar que la actuación de la Subsecretaría de Prevención del Delito, durante el año en curso, en relación con el plan integral de barrios de alta complejidad en comento, simplemente se ha manifestado en la dictación de dos resoluciones, las cuales han dispuesto el traspaso de recursos a la Intendencia de la Región Metropolitana, a fin de que la intendencia, por medio de sus programas de prevención en los mencionados barrios críticos, ejecute la inversión de los recursos.

Por lo tanto, por resolución exenta del 15 de febrero del presente año se traspasó a la Intendencia 213 millones de pesos, que de acuerdo con el convenio suscrito con la intendencia se descomponen en los siguientes ítems presupuestarios: difusión y publicidad; gastos en personal, que básicamente son el fuerte de los más de 213 millones de pesos; gastos operacionales, 24 millones de pesos; en

inversión, 2 millones de pesos, y para la producción de eventos se invertirán 12 millones de pesos.

Luego, el 10 de mayo del 2016, se dictó una resolución exenta, afecta a trámite de toma de razón debidamente cursada por el organismo contralor, mediante la cual se traspasó a la intendencia regional la suma de 1.840 millones de pesos, los cuales, de acuerdo con el convenio suscrito con la intendencia, se descomponen en los siguientes ítems presupuestarios y en las cantidades que en cada caso indico: adquisición de activos no financieros, 9 millones medio de pesos; cartera de proyectos en concreto, 1.416 millones de pesos; difusión y publicidad, 33 millones de pesos; estudios, 100 millones de pesos; gastos en personal, 232 millones de pesos; gastos operacionales, 35 millones de pesos, y en servicios de producción y desarrollo de eventos, 12 millones de pesos.

De acuerdo con los convenios suscritos con la Intendencia de la Región Metropolitana, la cartera de proyectos -a la cual se destinarán 1.416 millones de pesos- será elaborada sobre la base de las tipologías que maneja la Subsecretaría de Prevención del Delito. Además, los proyectos deben ser entregados a la Subsecretaría con el objeto de que procedamos a aprobarlos antes del 30 de noviembre del año en curso.

En las últimas semanas se presentó una gran cantidad de proyectos, cuyo monto ignoro en este minuto, porque en eso se está trabajando.

En la actualidad, dichos proyectos están en evaluación técnica. Por ello, desconozco el detalle, y pese a que intentaron tenerlo listo anoche, hasta las 23.30 horas no lo habían terminado, porque no es un trabajo ordinario que deban hacer. La idea era traerlo, pero lo puedo enviar a la comisión en cuanto lo elaboren.

En definitiva, estamos pendientes de la evaluación que los técnicos de la Subsecretaría, en la División de Gestión Territorial, hagan de estos proyectos para determinar si se ajustan a nuestras tipologías de proyectos y si cumplen con las reglas establecidas en los convenios, a través de los cuales se han traspasado los recursos.

Hay un problema importante que hay que tener presente y

creo que estoy en la obligación de informarlo a la comisión. Los proyectos deben estar ejecutados al 30 de julio del 2017 y no hay que olvidar la fecha en que se traspasaron estos recursos: mayo 2016. Estamos terminando noviembre y, por lo tanto, nos preocupan los plazos. Además, cabe considerar que ninguno de los proyectos son de fácil y rápida ejecución, de manera que se trata de un tema no menor.

En este instante no tengo en mi poder el calendario exacto del tiempo que utilizará nuestro personal técnico para concluir la evaluación, pero producto de esos resultados y en la eventualidad de que la evaluación sea positiva, hay que dictar una resolución que aprueba el proyecto, con el objeto de que se pueda iniciar su materialización.

Ahora, en ocasiones ocurre -también nos pasa con el fondo Nacional de Seguridad Pública y algunos otros proyectos inmersos en el plan comunal- que los proyectos tienen pequeñas observaciones de carácter técnico y, por tanto, se precisa una interactuación con el respectivo organismo para que se corrijan pequeñas deficiencias, porque el proyecto es bueno, pero tiene algún pequeño problema en su desarrollo, en su descripción.

El señor FARCAS (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora HERNANDO (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntar al señor Asenjo si los proyectos van a la Contraloría General de la República.

El señor FARCAS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Asenjo.

El señor ASENJO.- No. Lo que se remitió a la Contraloría fue la resolución que traspasó estos fondos de manera global.

Cada una de las aprobaciones de los respectivos proyectos, según lo dice incluso el convenio, se hace por medio de resoluciones de la Subsecretaría, las cuales no son afectas a trámite.

El señor FARCAS (Presidente).- ¿Cuál es el detalle de los gastos?

El señor ASENJO.- Señor Presidente, de acuerdo con lo que establecen los convenios y la circular N° 30, de la Contraloría, la inversión de estos fondos debe ser rendida

cada 30 días. Nuestro personal de Finanzas se preocupa de aquello, porque se trata de una parte importante dentro del presupuesto de la Subsecretaría.

Como es evidente, después de hacer la descripción sucinta de lo que ha ocurrido con estos recursos, ha habido rendiciones de cuenta en lo que dice relación con contratación de personal, lo que ha significado desembolso de recursos. En el fondo, respecto de los proyectos, nada puede existir toda vez que no se pueden llevar a la práctica mientras no se aprueben formalmente por la Subsecretaría.

Señor Presidente, es cuanto queríamos exponer.

Quedo a disposición de la comisión para responder las preguntas, teniendo en cuenta la situación especial que tenemos en esta materia.

El señor FARCAS (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora HERNANDO (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al subsecretario subrogante.

Quiero consultar si en algún momento se piensa hacer una evaluación de impacto de todo esto, porque vemos cifras enormes.

No observo la inclusión de ningún barrio de Calama o Antofagasta. Divisé uno en la lámina, a pesar de que lo pasaron bastante rápido, pero también existen problemas en regiones.

¿El programa está focalizado principalmente en la Región Metropolitana, a pesar de que están incorporadas las regiones de Valparaíso y Biobío?

Finalmente, lo más importante es saber si todos los millones de pesos considerados han servido para algo.

El señor FARCAS (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor ARRIAGADA.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero solicitar el documento expuesto en la presente sesión. A modo de sugerencia, quiero hacer presente que sería positivo que los documentos sean puestos a nuestra disposición con anticipación, es decir, previo a escuchar una presentación de manera tan rápida.

El señor FARCAS (Presidente).- Sí, vamos a hacer...

El señor **ARRIAGADA**.- Además, quiero saber si sería posible solicitar copia de la resolución exenta del 15 del febrero del 2016, a la que se aludió, sobre el traspaso mediante convenio de 213 millones de pesos a la intendencia, pues me quedó dando vueltas -no sé si escuché mal- que al final la inversión había sido de 2 millones de pesos y, luego, una parte importante era un componente de recursos humanos.

Cuando se gasta el 80 por ciento o el 90 por ciento en recursos humanos, cabe preguntar qué tipo de personal está en función de esos programas y qué tiempo permanece en algún territorio o interviene con la sociedad de aquel territorio.

Después de escuchar este apabullante listado de nombres, lo primero que me surge es preguntar dónde se originan estas grandes ideas, porque durante el período en que fui alcalde nunca tuve la ocasión de que alguien nos preguntara tanta maravilla, con esos nombres rimbombantes, de manera que quiero saber dónde se concentra esa especie de médula tan maravillosa y creativa de dichos programas.

Si se advierte que hay un traspaso de 1.416 millones de pesos para proyectos, una definición que aquí al respecto se señaló era que los proyectos debían ser elaborados de acuerdo con la tipología que establece la Subsecretaría de Prevención del Delito. Pero esa definición previa podría ser que, por ejemplo, el 80 por ciento de los recursos queden en el territorio y que no sean destinados a contrataciones, sobre todo si no se puede comprobar. Si usted me dice que para enfrentar el problema de salud mental de la población infantojuvenil se ha contratado a especialistas en el área de salud mental, me parecería perfecto para el ámbito de la prevención del delito, y sobre la base de aquello uno puede saber que habrá un determinado número de psicólogos en las poblaciones La Legua, San Gregorio o La Pincoya tantas veces a la semana.

Por lo tanto, quiero saber si es eso así y cómo podemos desagregar esa información, con el objeto de determinar si realmente se están haciendo bien las cosas en esa materia.

El señor **FARKAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, junto con agradecer la

presencia del subsecretario de Prevención del Delito subrogante en esta Comisión, quiero señalar que hay varias preguntas a partir de los antecedentes que aquí se han presentado, los que de alguna manera ratifican nuestro mandato y la urgencia de investigar esta materia, porque no solo no hay una visión unificada sobre uno de los problemas más críticos de nuestra sociedad, que abarcan la extrema pobreza, la exclusión, el narcotráfico y la delincuencia, sino que lo peor es que parece no haber continuidad ni planes de evaluación y de interacción de los programas.

Parece que no hay una coordinación en términos de que se trata de un conflicto político, administrativo y social, pues no hay política de Estado, sino distintas iniciativas de gobierno desperdigadas. O sea, a cada gobierno se le ocurría hacer algo, pero, al parecer, no hay continuidad ni leyes asociadas, solo programas separados; no se dispone de una ley que dé continuidad a una política de Estado.

Quiero consultar al subsecretario -y estas son algunas de las preguntas que me gustaría dejar instaladas en una primera ronda- cuáles son los criterios para elegir los barrios, que es lo más básico. ¿Hay alguna definición objetiva o ello simplemente depende de la arbitrariedad de cada gobierno? ¿Los programas se establecen cuándo se pasa un determinado umbral de delincuencia? ¿Cuál es el criterio para elegir los distintos programas? De los diversos programas que aparecieron, las descripciones me parecían más o menos del mismo espíritu, pero unos llegaban a 74 municipios, otros a 2, a 5 y a 8. ¿Qué determinó eso? Entonces, ¿cuál es la definición de barrio crítico o qué significa ser barrio crítico?

Por lo tanto, me gustaría preguntar al subsecretario qué constituiría un barrio crítico, en función de los programas que se han hecho y de los futuros. ¿Hay distintos niveles y diferentes características que hacen que un barrio sea crítico?

Asimismo, ¿cuál sería la evaluación actual de los distintos proyectos y de su ejecución? ¿Cuál es la evaluación que propone la Subsecretaría para el futuro? Porque una cosa es que no se haya hecho hasta ahora, pero eso no significa que

no se siga haciendo para siempre. Entonces, si hay algún tipo de evaluación -si quizá solo hubiera una evaluación de ejecución presupuestaria sería bastante lamentable-, me gustaría saber qué se hizo con esos recursos. ¿Existe algún mapa o gráfico que determine qué porcentaje de los recursos se ocuparon en esto o aquello o que muestre si los resultados fueron cuantitativamente estos o cualitativamente estos otros?

Se echa de menos que los distintos gobiernos hubieran hecho alguna evaluación respecto del destino de los recursos, es decir, si se gastó un porcentaje en fuerza policial, otro en infraestructura, en trabajo social, en intervención urbana, etcétera. Sería interesante conocer, en forma desagregada, cómo se gastaron y evaluaron cuantitativa y cualitativamente los programas.

Además, me gustaría saber cómo se cruza la parte ejecutiva con la legislativa, con el objeto de determinar cómo podemos ayudar en eso y cómo podemos tomar iniciativa, y ojalá esta Comisión lo haga, además de hacer un diagnóstico y una crítica sobre lo que ha significado una ausencia política de Estado frente a esta materia. Esta instancia no tiene por finalidad solo criticar, sino que debemos ponernos de acuerdo y decir que hay un problema. También, queremos aportar desde el ámbito legislativo, no solo de la fiscalización.

De la misma forma, quiero saber si a la Subsecretaría de Prevención del Delito se le ocurren iniciativas que tengan que ver con una acción permanente del Estado frente a esto, así como un ordenamiento de lo que podría ser la categorización de barrios críticos. A la luz de los resultados, queremos saber si a su juicio es idóneo actuar como se ha hecho en los últimos 15 años o si a lo mejor se podría actuar de una manera distinta.

Obviamente, el diputado Arriagada lo sabe mejor, porque representa a la zona, pero en la población La Legua ha habido balaceras en los últimos cuatro o cinco días. Por lo tanto, es muy importante que estemos sesionando cuando la situación está explotando socialmente.

Por último, ¿por qué se toma la decisión política importante de traspasar esos programas y su ejecución a las

intendencias, no a través de una cooperación intersectorial o de otras reparticiones en colaboración con otros ministerios? Es fundamental conocerlo, porque frente a la decisión política de que radiquen en la intendencia -lo sé porque también me reuní con el intendente Orrego para conversar sobre el tema-, el intendente estaba igual de desconcertado frente a los distintos planes y programas. No entienden muy bien cómo se coordinan, situación que debe quedar latente en esta Comisión, con la finalidad de poder coordinarlos.

El señor **FARKAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, primero que todo, deseo saludar al subsecretario y agradecerle su exposición. En la medida que avanza la Comisión tendremos más preguntas, porque esta es nuestra primera sesión con invitados.

Mi consulta está algo relacionada con la última pregunta formulada por el diputado Jackson. Dado que actualmente hay varios planes que están funcionando, me gustaría saber cómo conversan, es decir, si existe alguna relación o coordinación entre ellos.

En la presentación realizada por el subsecretario vimos que los distintos programas tenían componentes. Al respecto, quiero consultar si existe alguna evaluación de resultados de esos componentes, qué se logró y por qué se fueron modificando esos componentes. Es decir, de un programa a otro, entiendo que hay cambio de gobierno, pero igual -reitero- hubo una modificación entre los componentes. ¿Eso tiene relación con una evaluación que se hizo? Me gustaría tener no solo los componentes, sino también los resultados de esa evaluación, desde el punto de vista del Gobierno.

También, quiero saber si existe una evaluación local de los resultados obtenidos con los distintos programas, y no tanto del trabajo policial, que es muy importante, sino del trabajo ciudadano, porque algunos programas tenían que ver con reinserción, movilización y movilidad urbana. Es decir, también hay un tema ciudadano que está presente. Me gustaría saber si en algún momento se hace alguna evaluación desde lo local, de la ciudadanía o de los vecinos y las vecinas que

habitan en las distintas comunas.

Hace pocos momentos, me escribió una vecina de Providencia, la que me consultó, en cuanto al Fondo Nacional de Seguridad Pública, qué pasaba con los barrios donde tal vez en algún momento no había situaciones anómalas, pero que prontamente empezaban a tener problemas de drogas. ¿Cómo les llega la información a las juntas de vecinos para postular? A mi juicio, también es importante conocer el tipo de información. Como ella está viendo esta sesión a través del canal de televisión de la Cámara de Diputados, me dijo que estaban surgiendo problemas en el barrio Santa Isabel. Me pregunta: ¿qué hacemos al respecto? ¿Cómo atajamos a tiempo o postulamos para que nos llegue la información a los distintos barrios? En ese sentido, los municipios y las juntas de vecinos pueden tener información relevante. Es decir, es como llevar el tema de lo local respecto de lo que se está haciendo. Algunas veces se hacen muchas cosas, pero se sabe poco desde las comunidades vecinales. Entonces, ahí tenemos un desafío.

Hace un tiempo también analizamos sobre a qué tipo de cosas podrían postular. Incluso, estuvimos trabajando con los vecinos del Parque Juan XXIII, de la comuna de Ñuñoa, los que han tenido muchos problemas, pero muchas veces no saben de la existencia de esos fondos, de modo que es importante llevar la información a las juntas de vecinos.

El señor **FARKAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, respecto de la pregunta sobre la evaluación, quiero saber cuál es la definición de éxito de esos programas. Eso es muy importante, porque cuando se elabora un programa se fijan ciertas metas. Por lo tanto, es relevante que para la evaluación exista una definición de lo que sería un programa exitoso *ex ante*, no *ex post*, porque, de lo contrario, todos los programas se calificarían como exitosos. Entonces, respecto de los programas que están en ejecución, ¿cuál es la definición de lo que sería exitoso alcanzar desde el punto de vista de la Subsecretaría de Prevención del Delito o del Ministerio del Interior y Seguridad Pública?

El señor **FARKAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Lemus.

El señor **LEMUS**.- Señor Presidente, el subsecretario nos ha dado a conocer información respecto de los distintos programas que han operado, pero me gustaría que nos entregara una visión un poco más estratégica del impacto de estos programas, porque él dijo y reconoció que no sabe si hay coherencia entre unos y otros. Tengo la impresión, como todos los ciudadanos, de que estos programas no han tenido mucho impacto y que, aunque los recursos parezcan cuantiosos, no son suficientes para la intervención que queremos.

Quedé impresionado con la preocupación que manifestó la diputada Fernández respecto de Providencia. Me imagino que en barrios duros, como en Coquimbo, en Ovalle o en Antofagasta, que son de regiones, debe ser impresionante la poca capacidad que tiene la policía para intervenir. Los pobladores piden presencia de policías y planes para dar mayor seguridad a la población.

Quisiera saber con más certeza qué ha pasado con lo que ha hecho la policía, fundamentalmente en estas intervenciones; lo mismo, respecto de los ministerios que deben trabajar en estas materias, ya que si esos programas no van acompañados de una política global, no tienen mucho impacto. A veces, una población necesita iluminación o un muro de protección; lamentablemente, este tipo de necesidades nunca serán abordadas por estos programas. Lo curioso es que estas son las peticiones con que se encuentran los que están encargados de los programas. Los programas tienen como respuestas otros programas, para que participen en un fondo o tengan alguna intervención específica, pero no tienen impacto en el problema que existe.

Entiendo que el informe que elaborará la comisión es para saber cómo se invirtieron los fondos, pero también para hacer una propuesta de cómo debería llevarse a cabo una política de esta naturaleza.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, en la página 5 del documento informante figuran una serie de oficios que envió

el diputado Jackson. Solicito copia de lo que ha llegado y de lo que aún no ha sido respondido. Ese es mi requerimiento, sumado a la petición que hice de la resolución exenta y de cómo se desagregan los gastos. Eso es lo que más me importa.

Deseo la mejor suerte al subsecretario y a su equipo, porque esta situación es de alta complejidad y tiene una tremenda multicausalidad. Entonces, creo que lo que dijo el diputado Jackson es de gran relevancia.

Nací en la población San Gregorio, y como alcalde de La Granja me tocó presenciar la muerte del famoso "Indio Juan", que era un delincuente avezado y narcotraficante nacional. Los delincuentes, con ametralladora de mediano calibre, hacían las descargas como si estuvieran rindiendo honores, a una cuadra de Carabineros. Asimismo, el "Lauchón", de La Legua, uno de los más grandes narcotraficantes de la zona sur, hacía ostentación y gala de su poderío y armamento. Por eso, es urgente que en las conclusiones propongamos una modificación a la ley N° 17.798, sobre control de armas. La cantidad de municiones que hay en manos de los delincuentes afecta a las poblaciones. Anoche estuve con los pobladores de la Población Chile, al costado de La Legua, y ellos han sido los más afectados. Deben saber que en el caso de la población Bélgica, Sebastián, de dos años, murió en la puerta de su casa. En la villa La Serena, Alejandro, de cuatro años, murió en su pasaje. Asimismo, dos niños de la población Yungay murieron en "una mexicana", un rescate de droga entre narcotraficantes.

Por eso, me gustaría que estructuráramos esta investigación y dediquemos, en principio, una sesión a la inteligencia policial, para hacer un conjunto de preguntas adecuadas, entendiendo la complejidad del asunto.

Cómo puede ser que presenciemos tal nivel de violencia en un barrio en donde están apostados desde hace dos años furgones policiales y una dotación permanente de efectivos. ¿Son insuficientes los protocolos de procedimiento de los servicios de inteligencia? ¿Cómo se venden las armas? En el "lumpen" se señala en qué lugar son las carreras de auto de noche, en dónde se tiran fuegos artificiales para anunciar la droga o una ráfaga de metralla para anunciar que llegó la

droga. Eso ocurre. Por eso, quiero que las policías respondan cuál es el nivel de profesionalismo, porque eso tiene que ver con el ámbito de las competencias policiales.

En el ámbito de las competencias legislativas, debemos proponer modificaciones a los cuerpos legales que mejoren y fortalezcan a las policías. El rol del Congreso es fiscalizar y controlar el gasto público. Si bien no se debe partir de la desconfianza, del supuesto mal uso de los recursos públicos, también es mal uso la deficiencia del gasto, cuando no hay resultados.

En La Legua hay un registro a la inversa. Los miembros de organizaciones juveniles de La Legua, como organizaciones de teatro, el teatro popular, los talleres de folclor, comentan que son registrados cuatro o cinco veces a la semana. Van caminando al comedor de la Parroquia San Cayetano y los registran diez veces. ¿Cómo podemos evaluar lo que sienten esos jóvenes? Esos jóvenes ven los anuncios de 22 mil millones, tres mil millones o seis mil millones en inversiones y se preguntan por qué solo se invierte en ellos dos millones. Por eso, es importante la desagregación. ¿Cómo una estrategia de seguridad valora la organización social de asistencia y, a través de ella, también se construye seguridad en los barrios?

Lamentablemente, La Legua es la más estigmatizada, aunque la mayoría de sus habitantes es gente de esfuerzo, trabajadores y obreros que se levantan a las cinco de la mañana y se van colgando en el Transantiago para ganar su sustento. No son delincuentes, pero están en esa situación.

Los narcotraficantes tienen una dinámica que conozco, porque nací en la población San Gregorio. Por ejemplo, uno de los más grandes "patos malos" no permanece ahí. Se va un mes antes a Arica con su tráfico de droga para el Carnaval de Arica o para la Semana AfroArica. Lo mismo hace cuando aumenta la población flotante en Cartagena, de 20.000 a 700.000. Ellos se trasladan "con camas y petacas", y los barrios se vuelven más tranquilos. Es una dinámica que los que no la conocen creen que siempre es así, pero el barrio no es siempre así.

Hay que dialogar; por eso pido públicamente una reunión

urgente con los dirigentes del comité de seguridad de La Legua. Hay que escucharlos. Ya se reunió el alcalde con el subsecretario y el intendente Orrego; los tres estuvieron reunidos. Eso está muy bien, pero eso es para la opinión pública, pero para solucionar lo que está viviendo esa gente, hay que juntarse con ella y escucharla. No tengamos miedo.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Es muy importante lo que dijo el diputado Arriagada. En la Comisión de Seguridad Ciudadana estamos viendo el proyecto de ley sobre el control de armas, a propósito del número excesivo de armas en todas las comunas que representamos. Hay más de 700.000 armas inscritas y no sabemos cuántas no lo están; por lo tanto, el ADN balístico es un elemento fundamental con el cual esperamos trabajar ese tema.

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Arriagada y que se nos envíe la resolución exenta N° 868?

**Acordado.**

Además, toda la información de los oficios pendientes solicitados por el diputado Giorgio Jackson y otros parlamentarios.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, solo para precisar, ¿lo solicitaríamos a la secretaría general de la Cámara de Diputados, para saber si hay respuesta?

El señor **FARCAS** (Presidente).- Como comisión deberíamos reiterar cualquier oficio que no haya sido respondido adecuadamente.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

En la comisión existe la convicción de que hay muchas personas que trabajan arduamente en seguridad ciudadana, pero recogemos el otro lado de la moneda, cual es el descontento, la insatisfacción ciudadana. En ese sentido, entiendo que hay evaluaciones, incluso del BID, acerca de los programas que se han desarrollado, por eso queremos saber cuál es la sincronía o la posibilidad de que esos programas interactúen entre sí, con las autoridades y con las organizaciones sociales; fundamentalmente, cómo y dónde se utilizan los recursos públicos, que sabemos siempre son escasos.

Por último, tal como lo señaló el diputado Claudio Arriagada, y si la comisión así lo estima, invitar para la próxima sesión al general director de Carabineros y al director general de la PDI para abordar los aspectos exclusivamente policiales.

Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, no tengo problemas con las invitaciones para la próxima sesión, pero sería bueno continuar con la conversación y escuchar las respuestas, porque, por tiempo, no van a alcanzar a entregar.

El señor **ASENJO**.- Tendrán las respuestas, sin problemas.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Para no cortar el hilo, habría que tener un buen cronograma.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, me atrevo a sugerir que en algún momento también tendremos que invitar al intendente de la Región Metropolitana.

Por otra parte, en relación con la invitación a los directores de ambas policías, sería importante comunicarse con ellos con anticipación para informarles que no nos interesan los datos públicos a los que accedemos fácilmente, por cuanto sabemos que son muy reacios a entregar información secreta o reservada. Si es necesario declarar la sesión secreta, se debe señalar con anticipación para tomar los resguardos necesarios.

El señor **FARCAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para invitar al general director de Carabineros y al director general de la PDI, siempre que con anterioridad acordemos con ellos la información que necesitamos?

Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, si hay antecedentes que por norma deban entregar en sesión secreta, me parece bien, pero me gustaría que la mayoría de los temas se discutieran públicamente. Obviamente, tendríamos que aceptar las condiciones para acceder a cierta información.

Además, como marco teórico de las intervenciones, tenemos una lista extensa de invitados que nos gustaría recibir en la comisión. Personalmente, propongo invitar a dos académicos

que se han dedicado a estos temas y que podrían contribuir con una mirada teórica. Uno de ellos es el director del centro de seguridad urbana de la Universidad Alberto Hurtado, señor Franz Vanderschueren, y el señor Tai Lin Muñoz, profesor de la Universidad Católica en intervenciones urbanas en barrios vulnerables.

Son dos profesionales que se han dedicado a la investigación en materia de barrios críticos, y nos pueden ilustrar al respecto porque han estado inmersos en los barrios desde la vivencia con organizaciones sociales.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Aprovecho de pedirle al señor subsecretario, tal como lo señaló la diputada Maya Fernández, que todas las consultas e información adicional que no alcance a proporcionar a la comisión, las envíe por escrito.

Tiene la palabra el señor Rodrigo Asenjo.

El señor **ASENJO**.- Señor Presidente, agradezco las inquietudes expresadas por los diputados, y para ser honesto, hay muchas que comparto.

Respecto de la evaluación del impacto, pregunta de la diputada Marcela Hernando, en el segundo semestre de este año se acordó -tanto en la subsecretaría y jefes de división- destinar el primer semestre del próximo año a la evaluación de esos programas, con un centro muy específico. Si usted me pregunta, la verdad es que la evaluación es una rendición de cuentas de recursos, y eso no es lo que todos entendemos por una evaluación de los resultados. Sin embargo, es tanta la presión que servicios como este tienen por parte de la Dirección de Presupuestos, por ejemplo, por el uso de recursos públicos -en ningún caso lo crítico-, que de pronto concentrarse en rendir adecuadamente los recursos deja de lado la evaluación real de lo que se hace en el territorio y si sirve de algo, si produce algún resultado.

Las intervenciones sicosociales, por ejemplo, son tremendamente importantes, pero difíciles de evaluar, porque requieren de un esfuerzo adicional. Evaluar una línea luminaria o el rescate de un espacio público y convertirlo en una plaza para que haya niños jugando en lugar de que se junten personas a consumir drogas es muy fácil, pero evaluar

proyectos sicosociales es tremendamente complejo y también requiere recursos.

Por ello, con el subsecretario anterior, intentamos diseñar un programa para evaluaciones y concentrarnos durante el primer semestre del próximo año en hacer una evaluación integral de todos los proyectos. Específicamente, lo que significa el traspaso de los recursos a la Intendencia, que nos rinda la inversión de los recursos, la tenemos incluida en primer lugar, incluso ahora en diciembre, ya vencido el plazo para presentar proyectos, hacer un trabajo que se inicie con una evaluación primaria de los propios proyectos que se han presentado como, por ejemplo, cuál podría ser su impacto en el territorio y tratar de hacer en el tiempo un plan de evaluación que permita concluir ese semestre con una evaluación real, efectiva, de lo que se logró con esos recursos.

Por otra parte, concuerdo con el diputado Luis Lemus, nos impresionan mucho las cifras, hablamos de miles de millones de pesos, pero para lo vasto del problema, la implicancia real en el Chile de hoy, no son tan enormes. Sin embargo, el esfuerzo que se gasta en rendir, como corresponde, como debe hacerse y con la transparencia correspondiente, nos consume buena parte del tiempo y nos evita centrarnos en la evaluación efectiva de los proyectos.

Hemos tratado de buscar la fórmula, de sustraernos de la cotidianidad inmediata que nos tiene ocupados en distintas materias y tratar de destinar el tiempo, la calma y la creatividad necesaria para evaluar adecuadamente los proyectos.

El diputado Claudio Arriagada se refirió a las tipologías que se usan en los proyectos y la resolución que dispone los traspasos de recursos. En lo que dice relación con las tipologías no hay ningún problema, toda vez que están plasmadas en resoluciones, son de público conocimiento y están publicadas en la página de la subsecretaría. De manera que si se quiere conocer las tipologías de las intervenciones sicosociales que puede hacer la subsecretaría, las va a encontrar. En eso quiero ser bien honesto: durante este año me he preocupado especialmente de que esas tipologías consten

administrativamente como corresponde, es decir, que tengan fijeza. Habitualmente nos encontrábamos con que un proyecto se podía financiar, pero llegaba otro que difería un poco del original, pero estaba más o menos en la misma onda y, a raíz de ello, empezaba una discusión subjetiva respecto de si ese proyecto se podía financiar o no.

En mi concepto, eso no es posible; es decir, si los programas en su conjunto están adecuadamente definidos, evidentemente que podemos trabajar sobre la base de hacer tipologías precisas, que permitan tener un estándar objetivo y que además permitan darle transparencia a la asignación de los recursos.

Eso está publicado.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Hago presente a los señores parlamentarios que estamos muy cerca de la hora de inicio de la sesión de Sala.

Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, cuando se constituían esas postulaciones, siempre venían personas -que nadie sabe quién las invitaba- a ofrecer alarmas comunitarias. De tal forma, toda la gente terminaba instalando alarmas, pero no existía una política de mantención, de revisión técnica o de acompañamiento para el uso.

Bueno, esos mismos señores que habían vendido las alarmas, dijeron: "si no funciona muy bien, usemos el pito" y regalaron pitos. Entonces, cuando una señora sentía que estaban robando en la casa, salían todos a tocar el pito.

Eso lleva a pensar que las tipologías son importantes, porque si por arte de magia llegan en el momento preciso a mostrar alarmas y la gente termina comprándolas. ¿Por qué no vemos cuántas alarmas se han vendido en Santiago, por ejemplo, en los barrios? Miles. ¿Cuántas no se han usado nunca? ¿Me entiende? Aquí, hay muchas cosas poco claras.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Señores diputados, vamos a tener que suspender la sesión para dar quórum en la Sala.

El señor **ASENJO**.- Señor Presidente, evidentemente que vamos a hacer el esfuerzo de mandar por escrito todas las respuestas que podamos. Yo anoté todas las consultas que se

han realizado.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Creemos que es mejor que las mande por escrito, de modo que nosotros se las entregamos a los señores diputados.

El señor **ASENJO**.- ¿Lo dejamos así?

El señor **FARCAS** (Presidente).- Y le mandamos el acta. ¿Le parece?

El señor **ASENJO**.- Sí, perfecto. Además, en el acta podrían estar mejor redactadas.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Si es necesario requerir más información, lo citaremos de nuevo.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 10.38 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,  
Redactor  
Coordinador Taquígrafos Comisiones.